

SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES

DE LA SEN. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO Y LOS SENADORES ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER OBREGÓN ESPINOZA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN RELACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADA EL 25 DE MARZO DE 2010.

C. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Presente.

De la Sen. Margarita Villaescusa Rojo, y Senadores Alberto Cárdenas Jiménez, Rubén Fernando Velázquez López, Francisco Javier Obregón Espinoza, integrantes de la Comisión Especial de Cambio Climático en la LXI Legislatura; con fundamento en lo establecido en el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 214, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República solicitamos a esta Presidencia excite a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para que emita el dictamen correspondiente de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley General de Cambio Climático presentada el 25 de marzo de 2010.

CONSIDERACIONES

1. En la sesión plenaria celebrada el 25 de marzo de 2010, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores recibió la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, presentada por el Senador Alberto Cárdenas Jiménez, a nombre propio y de diversos Senadores integrantes todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la iniciativa en comento fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos.
2. En la sesión del pleno de la H. Cámara de Senadores celebrada el 5 de octubre de 2010, la Mesa Directiva, mediante oficio número DGPL-1P2A.-1224 informó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, su decisión de autorizar la incorporación de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, a fin de que emita su opinión sobre el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide

La Ley General de Cambio Climático, presentada en fecha señalada en el numeral anterior, iniciándose así un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente.

3. **Del estudio y análisis que las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la Especial de Cambio Climático realizaron en torno a diversas iniciativas en materia de cambio climático, se decidió dictaminar de manera conjunta los cuatro proyectos siguientes: Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático, presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentada el 15 de noviembre de 2007; Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona al Capítulo V *Instrumentos de Política Ambiental*, la Sección X, Acción Climática Mitigación de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Senador Jorge Legorreta Ordorica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentada el 11 de febrero de 2010; Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Cambio Climático, presentada por el Senador Silvano Aureoles Conejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 23 de**

febrero de 2010; y por último la iniciativa presentada por el Senador Alberto Cárdenas Jiménez señalada en el numeral 1 del presente documento.

4. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 4 de junio de 2010, la Comisión Especial de Cambio Climático ha coordinado más de 100 reuniones en las cuales se ha discutido de manera plural la necesidad de contar con una ley en materia de cambio climático, que apoye y promueva las acciones para la adaptación y mitigación a este fenómeno, por parte de los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad.
5. Que se ha integrado un proyecto de dictamen a las diferentes iniciativas presentadas en el Senado en materia de cambio climático, la cual ha sido elaborada por las Secretarías Técnicas y asesores de los grupos parlamentarios de la Comisión Especial de Cambio Climático y de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.
6. Que dicho proyecto de dictamen ha recibido las observaciones, sugerencias para la consolidación de una ley en la materia que nos ocupa por parte de numerosas organizaciones civiles, centros de investigación y desarrollo, universidades, representantes del sector privado, de los grupos parlamentarios representados en el Senado, así como de dependencias y entidades de la administración pública federal.
7. Que como resultado de dos Foros de Consulta organizados por las Comisiones Especial de Cambio Climático y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca se estima que la mejor forma de impulsar las acciones del gobierno y de la sociedad civil es contando con una legislación que brinde certeza jurídica a la inversión, que coordine los instrumentos de planeación y las acciones de los diversos órdenes de gobierno en el corto y largo plazo, que establezca un mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, que crea un Instituto de Medio Ambiente y de Cambio Climático con el propósito de que realice investigación aplicada y coordine junto con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales el desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías más limpias.
8. Que desde su instalación la Comisión Especial ha identificado la necesidad de revisar y en su caso proponer las iniciativas de reformas y adiciones a más de 45 leyes federales y generales en los diferentes aspectos relacionados con el cambio climático, tomando como base lo establecido en el Programa Especial de cambio climático.
9. Que con motivo de la 16a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático/ 6a Reunión del Protocolo de Kioto en reunión de la Unión Interparlamentaria (UIP) se sometió a la consideración y fue aprobada y adoptada, por más de 100 legisladores representantes de diferentes países, la Declaración de la UIP que, tomando como base el documento elaborado por la Comisión Especial de Cambio Climático y aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores, apremia a todos los parlamentarios del mundo a implementar legislación en materia de cambio climático.
10. Que los Acuerdos de Cancún adoptados por 192 países establecen los compromisos internacionales que deben ser traducidos en acciones y medidas nacionales a fin de alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazos y de esta forma, México contribuirá a la reducción de emisiones para limitar a no más de 2°C el incremento de la temperatura mundial promedio.
11. Que dichas acciones y medidas se encuentran previstas en la propuesta de Dictamen a la Iniciativa de Ley General de Cambio Climático.
12. A la fecha la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca no ha enviado el proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos para que procedan conforme lo establece el artículo 186 del Reglamento del Senado a incorporar sus observaciones y propuestas, y ser discutido en Comisiones Unidas para su eventual aprobación.

Con base en lo anterior C. Presidente, le solicitamos respetuosa y atentamente lo siguiente:

ÚNICO.- Excite a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para que emita el dictamen correspondiente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley General

de Cambio Climático presentada el 25 de marzo de 2010.

Excitativa a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca referente al dictamen de la Ley General de Cambio Climático.

México, D.F. a 10 de febrero de 2011.

Atentamente.

SEN. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO
SEN. RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ
SEN. FRANCISCO J. OBREGÓN ESPINOZA
SEN. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

Ccp. José González Morfín.- Coordinador de la fracción parlamentaria del PAN
Ccp. Manlio Fabio Beltrones Rivera.- Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI
Ccp. Carlos Navarrete Ruiz.- Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD
Ccp. Arturo Escobar y Vega.- Coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM
Ccp. Dante Delgado Ranauro.- Coordinador de la fracción parlamentaria de CONVERGENCIA
Ccp. Ricardo Monreal Ávila.- Coordinador de la fracción parlamentaria del PT
Ccp. Miembros de la Comisión Especial de Cambio Climático
Ccp. Miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Excitativa a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca referente al dictamen de la Ley General de Cambio Climático.